



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 MAR. 1984

Expte. N° 10.097/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 242-83 del 27 de Mayo de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se otorgó al Ing. Lucio Leonardo Yazlle, licencia con goce de haberes desde el 1° de Septiembre de 1983 y por el término de dieciocho (18) meses, para realizar estudios a fin de obtener el grado de "Doctor en Economía" trabajando en el tema "Aplicación de tecnologías intermedias en el desarrollo de la mediana empresa agropecuaria", en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, España;

Que con fecha 12 de Diciembre último el causante solicita la suspensión transitoria de la referida licencia, con el objeto de reintegrarse a sus funciones de profesor de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que dicha petición está fundamentada en el hecho de que, con el visto bueno del tutor de la tesis, se encuentra en condiciones de comenzar el respectivo trabajo en base a los cursos realizados, según las certificaciones que obran en este expediente;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales y lo informado por Dirección de Personal,

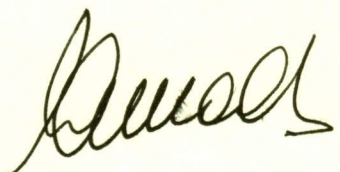
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, al Ing. Lucio / Leonardo YAZLLE, a partir del 12 de Diciembre de 1983.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 104-84